

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 147

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2020-5396 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2020 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 126, de 2 de julio de 2020, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 1/2020. Resumen por capítulos de gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.	CRÉDITO DEFINITIVO
1	De personal	0,00	0,00	0,00	221.001,48
2	Bienes corrientes y servicios	10.000,00	10.000,00	0,00	439.750,00
3	Financieros	0,00	0,00	0,00	3.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	47.200,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	329.243,40
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	8.301,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	198.672,92
TOTAL		10.000,00	10.000,00	0,00	1.247.168,80

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 24 de julio de 2020.

El alcalde,

Julián Fuentesilla García.

2020/5396

CVE-2020-5396